**NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO CONSTITUYE UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL ORIGINAL, DEL CUAL SE HAN OMITIDO DATOS PERSONALES DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 24 LITERAL “C” Y 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**.

**SI-07-2021**

En la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Corporación Salvadoreña de Inversiones, ubicada en Avenida las Buganvilias número 14, Colonia San Francisco, San Salvador.

Vista la solicitud **SI-07-2021**, presentada por el señor **,** mediante la cual requiere la siguiente información**:**

Solicita: ***“Estimada Licenciada Pocasangre Reciba un saludo cordial, de parte del suscrito , CON NUMERO de DUI ; como le comenté el día de ayer estoy tramitando mi jubilación con el INPEP y resulta que el tiempo laborado con CORSAIN desde el 15 de Julio de 1986 al 30 de Junio de 1988 en forma ININTERRUMPIDA, devengando al momento de mi retiro un salario de CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA COLONES MENSUALES, al cual se me aplicaban todos los descuentos de ley por prestaciones sociales de salud, vejez y muerte del ISSS, me aparece solo ciertos tramos y en forma interrumpida las cotizaciones del INPEP, por lo que me han solicitado que presente constancia extendida por CORSAIN en la cual se estipule y haga constar por escrito la cantidad devengada, los descuentos y aportaciones patronales y laborales en cada mes laborado y de ser posible copia de las planillas del ISSS/INPEP.***

***Por lo anterior atentamente le solicito de carácter urgente, ya que el 10 de Abril estaré regresando al exterior me extienda dicha constancia a la brevedad posible.”***

Considerando que:

1. La solicitud cumplió con los requisitos de forma que establece el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en adelante LAIP) y 50 del Reglamento de la LAIP.
2. Las unidades administrativas responsables brindaron respuesta sobre el requerimiento que antecede, remitiendo copias certificadas de planilla de I.S.S.S. de febrero, abril, mayo, septiembre, noviembre, diciembre y de 1988 abril y mayo. Copias certificadas de I.N.P.E.P de 1987 de enero a diciembre y de 1988 de enero a junio.
3. Las unidades administrativas responsables notificaron que de acuerdo al expediente el Sr. correspondiente al año 1986 no se cuenta con dichas planillas, las planillas del I.S.S.S de los años 1987 y 1988 no se cuentan con la información completa de todos los meses por lo que se presentan los meses que se poseen en archivo general.
4. La información solicitada es de carácter confidencial, no obstante tomando en consideración que se trata del titular de los datos personales se ha creado una versión pública de la misma.

Por tanto, de conformidad a los artículos 3, 4, 19, 62, 65, 70 y 72 de la LAIP y 10, 132 y siguientes de la Ley de Procedimientos Administrativos, la suscrita oficial de información resuelve:

**Entregar la información encontrada.**

**La información mencionada en el romano III no se posee en archivo general.**

**La información a proporcionar tiene un total de 58 folios útiles, la cual se entrega por medio de copia certificada, cancelando un total de $3.48. A igual se envió vía correo electrónico:**  **proporcionado por el peticionario.**

San Salvador, seis de abril de dos mil veintiuno.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Adyni Arleht Pocasangre Crespin  
Oficial de Información**

**Corporación Salvadoreña de Inversiones  
2254-9501**